

EL ECO DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá á luz todos los Jueves.

ANUNCIOS: Línea 10 céntos. A los suscritores mitad de precio.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta. . . . un mes. . . . 0'75 de peseta.

En la Península. un trimestre. 5'00 — pesetas.

Año III

Jueves 12 de Noviembre de 1885.

Núm 134.

La Reforma Penitenciaria.

Cuando por varios estadistas y hombres de Gobierno venia discutiéndose la conveniencia de mantener una penitenciaria en una plaza fuerte fronteriza y enclavada en territorio extranjero, cuando muchos ilustrados periódicos han consagrado mas de un artículo á demostrar lo improcedente de esta medida y han abogado decididamente por la supresion de este penal, vemos hoy que, merced al reciente decreto de reforma penitenciaria, publicado en la Gaceta Oficial, no sólo subsistirá en esta plaza dicho establecimiento, sino que acrecerá su importancia dada la mayor penalidad de los corrigendos á él destinados.

Y en verdad que no se nos alcanzan las ventajas y utilidad de esta medida, que viene á convertir el penal de Ceuta en asilo de los mayores criminales de la Península, cuando quizás y aun sin quizás es Ceuta, por sus especiales condiciones, la poblacion menos apropiada para albergar en su seno establecimientos de tal género.

El deseo de dar á conocer á nuestros lectores integro el referido decreto, nos impite por hoy estendernos en consideraciones acerca de lo inconveniente de dicha reforma por lo que al penal de Ceuta se refiere.

He aquí ahora la parte dispositiva de dicho real decreto, publicado el 6 del actual en la Gaceta de Madrid.

El preámbulo, que es muy estenso, se funda en el decreto del señor Silvela en 1879, clasificando los establecimientos penitenciarios por categorías, precisando las condenas que han de extinguirse en cada uno de aquellos.

He aquí la parte dispositiva:

Se clasifican los establecimientos penales en la forma siguiente:

De primera clase los de Ceuta y Alcalá de Henares, comprendiéndose en este último punto bajo una sola direccion el presidio para los jóvenes y la penitenciaria para las mujeres, si bien los servicios interiores del segundo establecimiento correrán como hasta el día, á cargo de las Hermanas de la Caridad.

De segunda clase, aquellos á los cuales se destinan los condenados á cadena y reclusion temporales.

De tercera clase, aquellos otros en que deban cumplirse las penas de presidio y prision mayores.

De cuarta clase los correccionales.

Y de quinta clase, los establecimientos mixtos que se habilitarán en Baleares y Canarias.

El correccional anexo á la Carcel-Modelo seguirá regido por disposiciones especiales.

Para el cumplimiento de las condenas se dividirá el territorio de la Península en cinco zonas: Noroeste, N. E., Central E. y S.

Corresponderán á la zona del N. O. las provincias de Alava, Búrgos, Coruña, Guipúzcoa, Leon, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

A la del Nordeste las provincias de Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Logroño, Navarra, Tarragona y Zaragoza.

A la zona Central las de Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Guadalajara, Madrid, Segovia, Soria y Toledo.

A la del Este las de Albacete, Alicante, Almeria, Castellon, Cuenca, Murcia, Teruel y Valencia.

Y á la del Sur las de Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla.

Las provincias de Baleares y Canarias constituirán por sí solas dos zonas penitenciarias independientes.

Todas las condenas de cadena y reclusion perpétuas, impuestas á varones mayores de 18 años, se cumplirán precisamente en el penal de Ceuta.

La de cadena y reclusion temporales se cumplirán precisamente en establecimientos comprendidos dentro de la zona á que corresponda la Audiencia sentenciadora, si se trata de cualquiera de las cinco zonas primeras. Si el reo hubiese sido sentenciado por la audiencia de Palma, cumplirá su condena en el establecimiento correspondiente de la zona segunda, y si lo hubiera sido por la de Las Palmas, en el de la quinta.

Se extinguirán en establecimientos situados dentro de las siete zonas respectivas. Las condenas de presidio y prision mayores y las correccionales impuestas á varones mayores de 20 años.

Las penas impuestas á varones menores de 18 años y las correccionales y de presidio y prision mayores impuestas á los que no excedan de 20, se cumplirán precisamente en el establecimiento de Alcalá de Henares.

Las condenas de mujeres se extinguirán precisamente en la Casa-Galera de Alcalá, interin no se construya otro establecimiento que comparta con él las atenciones de este ramo especial del servicio.

Las penas de arresto mayor y menor impuestas á hombres ó mujeres, se cumplirán segun lo prescriben las disposi-

ciones vijentes, en las cárceles de partido.

El correccional anexo á la Carcel-Modelo de Madrid, seguirá destinado al servicio especial que le está impuesto por la ley de construccion de dicha cárcel.

Las condenas de cadena y reclusion temporales, las de presidio y prision mayores y las correccionales, se extinguirán dentro de cada una de las cinco primeras zonas en establecimientos distintos.

Las condenas correccionales y las de presidio y prision mayores, impuestas á penados pertenecientes á las Baleares y Canarias, podrán cumplirse en unos mismos; pero siempre con la separacion debida.

La clasificacion categórica de los establecimientos penales hoy existentes en cada una de las cinco zonas, será la que sigue:

1.ª zona. — Cantuña, para condenas de Búrgos, para presidio y prision mayores.

Valladolid, para presidio y prision correccionales.

2.ª zona. — Tarragona, para cadena y reclusion temporales.

Zaragoza, para presidio y prision mayores.

3.ª zona. — Ocaña, para presidio y prision mayores.

4.ª zona. — Cartagena, para cadena y reclusion temporales.

San Agustin de Valencia, para presidio y prisiones mayores.

San Miguel de los Reyes de Valencia, para presidio y prision correccionales.

5.ª zona. — Granada, para presidio y prision correccionales.

El ministro de la Gobernacion habilitará un establecimiento en la 2.ª zona para el cumplimiento de las condenas de presidio y prision correccionales, y otro en la 5.ª para las de cadena y reclusion temporales. Tambien se habilitará en la 5.ª zona un establecimiento para la extincion de las condenas de presidio y prision mayores, y dos en la 3.ª uno para las condenas de cadena y reclusion temporales, y otro para las de presidio y prision correccionales.

Mientras no esté completo el número de establecimientos que son necesarios para aplicar con toda exactitud lo que se dispone en este real decreto, se observaran las siguientes reglas provisionales:

1.ª Los penados correspondientes á la segunda zona que sean condenados á presidio ó prision correccionales, se-

rán destinados al establecimiento de San Miguel de Valencia.

2.º Los de la zona tercera condenados á cadena y reclusion temporales, serán destinados á Tarragona, y los sentenciados á presidio y prision correccionales al de Valladolid.

3.º Los de la zona quinta condenados á cadena y reclusion temporales, serán destinados á Cartagena y los sentenciados á presidio ó prision mayores á Ocaña.

El ministerio de la Gobernacion que da autorizado para ceder al de la Guerra uno de los establecimientos penales de la Peninsula, con las condiciones y mediante la indemnizacion que se concierte entre los delegados que uno y otro ministerio nombren al efecto. El importe se empleará en habilitar un establecimiento dentro de la zona correspondiente para el cumplimiento de las condenas de cadena y reclusion temporales.

El ministerio de la Gobernacion entregará al de la Guerra, á quien pertenecen en propiedad y de quien dependen su personal respectivo, los presidios de Alhacemas, Melilla, Chafarinas, y Peñon de la Gomera.

El ministerio de la Gobernacion contribuirá con la parte proporcional que se convenga, y en union con las corporaciones provinciales y municipales de Baleares y Canarias, á la construccion en cada una de esas provincias de un establecimiento mixto, en el cual puedan respectivamente cumplir los sentenciados por las audiencias de las citadas islas, las penas correccionales y las de presidio y prision mayores. Para

el ministerio de la Gobernacion en pública subasta el establecimiento penal de Palma, que quedará suprimido tan pronto como las circunstancias lo permitan.

La Direccion General de Establecimientos penales, atendiendo la conveniencia y economia del servicio, ordenará las conducciones de los penados á los establecimientos correspondientes en el plazo más breve posible.

Cuando las Audiencias necesitare que concurra á practicar diligencias judiciales algun individuo que se halle cumpliendo condena en cualquier establecimiento penal, lo comunicarán á la Direccion general del ramo que dispondrá la traslacion.

Las disposiciones que preceden no tendrán efecto retroactivo, y por tanto, el actual contingente penal de cada uno de los establecimientos continuará en los mismos, aun cuando se haya variado su clasificacion respectiva.

RECORTES.

Segun se espresa en un artículo aparecido en el periódico londinense *Shipping Gazette*, el cual da la noticia de que los Sres De Mattos y C. han adquirido el *Leviatan* por la suma de veinticinco mil libras esterlinas, y que tratan de enviarlo definitivamente á Gibraltar, añadiendo dicho periódico que aquella casa vá á cargar de carbon desde luego con destino á dicho puerto en donde será un enorme pero vulgar ponton dispuesto á almacen de hulla y otros víveres. Quién hubiera dicho que el famoso *Great Eastern*, el barco mayor que hasta ahora se ha construido en el mundo, y que causó por espacio de muchos años la admiracion de las gentes, habia

de descender en categoria, y ser destinado para almacen flotante.

Primero se destinó á la navegacion ordinaria entre Inglaterra y los Estados Unidos: en el primer viaje de retorno trajo á Europa la friolera de 10 000 toneladas sólo de harina. Vencido por barcos menores, se le destinó despues á tender cables en el Oceano: tambien en esta funcion fué humillado el coloso: se pensó hace algunos años hacerle servir para inmensa exposicion flotante que recorriera los principales puertos del mundo y tambien fracasó este pensamiento.

Reducido ahora á desempeñar el humilde papel de almacen de carbon, tal vez se haya dado al fin con su verdadero destino. El monstruo, el coloso, el *Leviatan*, que con todos estos nombres se le conocia, ha tenido una gloria efimera.

Leemos en el Gibraltar Guardian:

«Una pobre vieja española de unos 83 años de edad, fué acusada hoy ante el Teniente Coronel Gilbard, Magistrado de Policia, por estar sin tiquete en la guarnicion»

El Teniente Coronel Gilbard, sin considerar la pobreza, ni la decrepitud de la acusada, multó á la anciana en dos duros y las costas ó en su vez, 4 horas á trabajos forzados.

Nuestro compañero en la prensa D. Eduardo Ellice inmediatamente que supo lo que habia pasado con aquella anciana, se personó en la policia y satisfizo gustosamente la multa para eximiria de la pena de ir á un *Casillo*.

La conducta de ese magistrado de policia se presta á bastantes reflexiones y desfavorables juicios.

Sin embargo, el mejor comentario que puede hacerse á la noticia es la misma accion noble y generosa del Sr. Ellice, accion que sin duda alguna será aplaudida y alabada por todas las personas honradas.

El consejo Sanitario de Tanager en sesion celebrada el 26 del pasado acordó reducir á tres dias de observacion la cuarentena impuesta á las procedencias de España, Gibraltar, Marruecos é Italia y suprimir dicha cuarentena á partir de los puertos en que actual para el colera quince dias antes de la salida del barco.

Posteriormente y en vista de los informes recibidos sobre el mal estado del amparo y otros puntos próximos á Gibraltar, el Consejo Sanitario ha resuelto que continúen hasta nueva orden los tres dias de observacion impuestos á las procedencias de aquel puerto.

En Cádiz hace ya dias que se estan admitiendo á libre plática las procedencias todas de Gibraltar.

Con la palabra *Silo*, muy conocida en Argelia, se designa una cavidad practicada en pleno campo para guardar los granos, y que sirve á la vez para encerrar durante un tiempo determinado á las personas culpables de ciertas faltas.

En verano el calor acaba por ahogar, y durante el invierno hay lodo hasta las rodillas, de suerte que no es posible santarse ni menos echarse.

Aunque se habia anunciado que el Gobierno francés habia abolido la aplicacion á la tropa de tan bárbaro castigo, el corresponsal del *Petit-Marseillais* pretende que al llegar hace tres semanas á Mourilah oyó á algunos pasos de la tienda profundos gemidos; era, dice, la tumba de los mártires: el *silo*.

Sigue el corresponsal:

«Habia allí tres individuos, uno de ellos con un violento acceso de fiebre; deliraba llamando á los guardianes. Los otros dos dormian, pero su respiracion jadeante y desigual demostraba que les faltaba aire. En efecto, este *silo* de tres ó cuatro metros de profundidad, estaba cerrado por una reja de madera que sujetaba un enorme candado.

El reflejo de los rayos solares sobre las tapias mostraba una gran humedad interior ocasionada por la lluvia que caia en el *silo* y que producía olores nauseabundos. Retrocedí de espanto ante semejante espectáculo, y temiendo ser sorprendido por alguno de los guardianes, hice ensillar mi caballo y partí mas que de prisa á Bou Saada, en donde me encuentro.

«Hablando ante un oficial de lo horrible del castigo y de la extrañeza que me causaba el que estuviese todavia en vigor, contestóme: ¿Qué quiere V. que hagamos? El ministro manda en París y nunca ha venido por aquí.»

Ayuntamiento.

En la noche del 10 se reunió el Municipio de esta Ciudad en sesion ordinaria y por segunda citacion bajo la presidencia del Alcalde don Enrique Garcia Ponce. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

A una instancia de D. Ramon Liadó solicitando le fuese acordado el pago de una partida de adoquines que ya habia invertido el Municipio en las vias públicas, se resolvió en sentido favorable á la peticion del interesado.

Prévio informe favorable de la Comision respectiva se acordó la inclusion en el padron de medicinas de Ricardo Saavedra y Maria Rivas Gorla.

Se acordó asimismo satisfacer los gastos que ocasionara el expediente de reconocimiento que intentaba José Perez Martinez en favor de una niña que tenia prohibida.

El Municipio acordó tambien, que prévia indicacion y reparto, hecho por el Maestro de obras, se procediera al cobro de las aceras colocadas en la calle de la Soberania Nacional, satisfaciendo los propietarios, en cumplimiento de la disposicion legal que lo determina, la parte que á cada uno correspondia.

Se aprobaron algunas cuentas del material, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Ecos de Madrid

La Política Colonial.

De un brillante discurso sobre este tema pronunciado en el círculo mercantil por el ilustrado orador Sr. Castelar, extractamos á continuacion los principales párrafos, sintiendo que la falta de espacio nos impida transcribir íntegro el discurso del elocuente tribuno.

Señores: ¿es cierto ó no es cierto que el mundo necesita de la política colonial? Es cierto, indudable; y pregunto ¿por qué hay algunas escuelas que niegan la necesidad de las colonias, y que condenan como una utopia el deber de los pueblos superiores de civilizar y educar á los pueblos inferiores. Yo no pertenezco á esas escuelas; yo creo firmemente que las grandes razas, que las primeras naciones, que las sociedades que han llegado á la cúspide de la civilizacion y de la cultura necesitan distribuir estos beneficios entre las sociedades inferiores, y que no hay otro medio de realizarlo que aplicar el régimen colonial. ¡Ah! Hablamos mucho, muchísimo de nuestra cultura, y si ahora pudiéramos extender el mapa y marcar los territorios ocupados por la barbarie, veríamos esa inmensa Asia con imperios todavia niños, esa Mongolia y esa Tartaria en las grandes metetas orientales, engendrando tribus anhelosas de la irrupcion y de la conquista: esos grandes y antiguos pueblos como la Persia, como el Egipto, como el Africa del Norte, dominados hoy todavia por el fatalismo, y donde un madhi puede levantarse y descabezar á los profetas de la civilizacion y del progreso: la China de un lado, y el Japon de otro: los salvajes y antropófagos del Africa, esos negros que parecen fetos de la naturaleza, la barbarie entera, que si no estuviera sojuzgada por los elementos de la industria, de la libertad y del comercio, todavia podria venir sobre nosotros para desarraigar la civilizacion y como lo hicieron en el siglo XV en la gran Constantinopla ó en el siglo XIII en la sagrada Jerusalem, todavia podria caer sobre Roma y abarbar en el Tiber los caballos del desierto, ansiando tomar desquite de nuestras glorias y de nuestros triunfos. (*Entusiastas aplausos.*)

Pero, señores, hay razas que son esencialmente colonizadoras y hay razas que son esencialmente continentales. ¿Cuáles son las razas colonizadoras y cuáles las razas continentales? Si no lo dijera la historia, si no lo dijera la complexión de los pueblos, lo diria la misma naturaleza geográfica de las naciones. La historia vale mucho, aunque yo no sea monárquico ni tradicionalista, porque mucho vale el tiempo, que es, despues de Dios, el primero de los creadores; la complexión de los pueblos vale mucho, porque para colonizar, para saber entenderse con las razas inferiores, para sufrir el sol abrasador de las regiones intertropicales, se necesitan estas naturalezas complejas y sintéticas del Mediodia; pero tambien vale mucho la situacion geográfica, porque Inglaterra isla, Noruega isla, Escandinavia isla, Grecia, Italia, Portugal y España, penínsulas, tendrán siempre ante sí las bandadas de naves que con sus blancas velas ó con sus nubes de vapor lleven á sus puertos los productos de la actividad humana; mientras

tras las razas continentales, encerradas en sus selvas, pegadas al terreno, aunque se empuje un canciller de hierro, no podrán nunca ser colonizadoras. (Atronadoras aclamaciones y muestras de aprobación.)

Señores, ¿qué ha hecho por la colonización del mundo esa Alemania, empeñada hoy en quedarse con las colonias de los demás? ¿Qué isla ha descubierto en el planeta? ¿Tienen nombres germánicos aquellos que trajeron al seno de Europa la India, aquellos que buscaron en las naves venecianas bajo sus velas sedosas al gran Preste Juan de las Indias, que como el antiguo vellocino de oro atraía y estimulaba todas las actividades mercantiles? ¿Tienen nombres germánicos aquellos que echaron al pie de nuestro hermosísimo Tajo en su desembocadura Mozambique, Goa, el Congo, y tantas y tan hermosas preseas de la civilización y timbres de la gloria? ¿Tiene algún nombre germano el Mississippi, el Amazonas, el paso magnífico de Magallanes las Antillas descubiertas por los Pinzones y los Colones? No, todos esos son nombres nuestros: de portugueses, de italianos, de españoles. (Repetidos bravos.)

Señores, si la India trajo los dioses medidos en las aguas del Ganges y jóvenes hoy todavía en los altares de la inspiración y del arte, esos dioses griegos que pasaron del Ganges al Pireo; si las razas caldeas abrieron el cerrado libro de los siglos y deletrearon los geroglíficos de los astros; si aquellos egipcios, conteniendo las momias en sus pirámides proclamaron su inmortalidad material, esa inmortalidad repetida luego por boca de Sócrates en el banquete de Platon; si aquella Fenicia fundó las primeras colonias, las cuales tuvieron nombres tan hermosos como Gades y Córdoba, si aquellos cartagineses lucharon por las grandes preeminencias mercantiles con los romanos, y los romanos trajeron el derecho, y los italianos de las modernas edades el renacimiento, y Francia la revolución, y la América del Norte la democracia, y los mares inexplorados se han explorado por unas quillas, las selvas cerradas se han abierto por unas hachas, los ríos desconocidos se han atravesado por hombres que han nacido en Extremadura, en Andalucía, en Portugal, en estas tierras de Occidente sobre cuyas estrellas quiere tender sus alas la rapaz águila del Norte...

Grandes y atronadores aplausos

Si yo tuviera tiempo, si yo pudiera decir todo lo que ha engendrado esta tierra, de la cual llevamos átomos en los huesos y el beso indeleble de su alma sol en la frente; si yo pudiera contar los nombres de todos los navegantes que han generado esa cordillera inmensa, esa espina dorsal de nuestra Península que comienza en los rudos montes de Aragón y concluye en los jardines de Ceuta; si yo pudiera decir quienes han bebido en las aguas del Tajo cantadas en su cuna por Garcilaso y en su desembocadura por Camoens, y en el Miño y en el Guadiana, porque aunque viviéramos una eternidad, no acabaríamos de contar nuestra historia; yo os diría que esta tierra es cien veces sagrada no porque sea el sepulcro de nuestros padres y la cuna de los seres que engendramos, sino porque ha prestado más servicios a la civilización que todas las selvas de donde salían los deprimidos del mundo y los incendiadores de la Europa. (Aplausos)

Acordaos conmigo de aquel infante D Enrique, conquistador ilustre, el primero de los portugueses en el siglo XV, conquistador ilustre de Ceuta que aún tenemos nosotros, y de D Enrique, que un rey de Portugal en aquellos tiempos del absolutismo dió en dote a su hermana doña Catalina, que se casó con Carlos II de Inglaterra; y los ingleses, que ahora lo desean tanto, lo abandonarían como nosotros tristemente abandonamos a Orán. Acordaos... es decir, no nosotros, porque entonces el pueblo español no era consultado ni podía saber lo que pasaba lejos de sí, y un rey absoluto podía abandonar a Orán y otro rey absoluto Carlos III, por más señas, podía vender La Florida como si vendiera la Casa de Campo.

Pues bien: tras de D. Enrique, D. Fernando; es decir el príncipe cantado por Calderón en prueba de que las glorias lusitanas y españolas son comunes, el cual, preso en Africa, fué conducido a Féz y allí crucificado como Cristo, y eternamente por ende, cantado y puesto en los altares como un verdadero redentor. Y luego acordaos de aquel Albuquerque, el gran revelador de la India; y sobre todo de aquel más popular en los romances y en el teatro, más cariñosamente agasajado por nuestros oídos, más impreso en nuestros corazones, aquel Vasco de Gama que costea el Africa, esa Africa hoy tan codiciada por poderosas codicias, atravesó el cabo de las Tormentas y luego se engolfó en los mares indios hasta traer al seno de aquella Europa que sacudió el yugo del feudalismo y de la teocracia, las esencias y las aromas de la vida del Oriente. Y luego, señores, ¿por qué no lo hemos de decir, por qué no lo hemos de proclamar muy alto? Mientras yendo por un camino habían encontrado los portugueses, nuestros hermanos por la tierra y por el aire y por la historia tan españoles como nosotros, habían encontrado yendo por un camino el Oriente, la tierra de los recuerdos, de lo pasado, de la historia, de las castas, los andaluces, los extremeños, los españoles, yendo por otro lado, habían descubierto en el seno del mar tenebroso é inexplorado donde se decía que no podía haber vida un

mundo lleno de selvas primitivas, de ríos de límpidas aguas que parecían condensados en el momento que se asomó la primera lágrima a la primera culpa; encontraron aquel nuevo mundo, y Magallanes y Elcano, un portugués y un español, dieron su nombre a los estrechos, abrazaron a los portugueses en Filipinas, y puede decirse que desde entonces la tierra gira en los espacios como un astro y lleva por zodiaco los nombres, el recuerdo y la historia de España. (Grandes aplausos.)

Pero señores, se han empeñado en que los descubrimientos no significan nada, en que no significan nada las navegaciones, en que eso del paso de Magallanes pertenece a la leyenda, en que no importa nada que un Legazpi haya civilizado las Filipinas, en que no importa nada que un Lezcano haya descubierto la parte principal de la Micronesia; lo que importa es que un señor de Hamburgo tenga una casa mercantil, saque a los alemanes, cuidado que es sacar, tres millones de francos, y luego quiebre; y ese es un gran título de posesión para recabar nuestras islas Carolinas. (Aplausos.)

Porque habeis de saber que esto de los apetitos coloniales data de hace muy poco tiempo. La pobre Alemania... (Risas.)

Si, es muy pobre; una tierra de mucha hambre. La pobre Alemania no ha pensado en estos libros de caballería si no después que ha tenido, tras muchas conquistas, mucho dinero, y le ha pasado lo que al rey Midas por avaro, que cuanto tocaba se le convertía en oro, y por convertirse el pan en oro, en medio de tanta riqueza no podía comer. Acabó con Austria y en eso hizo bien; acabó con Bonaparte y aún hizo mejor (Risas) y empezó a descabezar reyes sin respeto ninguno al derecho divino, ni a que fuesen parientes de otros reyes muy poderosos; así es que Enrique Heine, el gran poeta alemán, decía: Señores, nosotros nos decimos alemanes, hablamos de nuestra gran patria alemana y en esta patria, hay 34 reyes por lo pronto, porque se han acabado los 200 ó 300 que antes había; llamamos gran patria a la tierra que ellos explotan y les pertenece por derecho divino.

Pues bien se encontró Alemania con que había constituido un gran imperio, había impuesto el servicio obligatorio, había establecido un gran régimen militar y levantado un inmenso cuartel, a pesar de lo cual todos los años emigran 100 000 alemanes por no poder habitar aquella tierra, y huyen de la quinta ó conscripción, como ahora se llama, nada menos que ocho ó diez mil jóvenes.

El canciller dijo que esto se debía a la afición de los alemanes a ir a América, donde se encontraban con el pésimo ejemplo de las repúblicas, y era necesario divertirlos de aquella dirección y mandarlos a tierras tan habitables como el Congo, como la Nueva Guinea y otros paraísos por el estilo; pero se encontró con gravísimas novedades; con que por un latino del Mediodía, marsellés de nacimiento, de origen francés y a la vez español y catalán, que había divinamente nuestro idioma, Lesseps, iba a romperse el istmo de Panamá como si antes había roto el de Suez; y entonces el comercio de Hamburgo, el comercio de Berna, el comercio del Norte debía venir todo él, señores, todo él, porque así lo quiere la geografía, porque así lo quiere la historia, porque así lo quiere la naturaleza, porque así lo quiere Dios, debía venir todo él por escalas ibéricas, por nuestros puertos del Norte, por esa Lisboa destinada a ser otra vez la Venecia de los mares occidentales; por esa Cadiz y esa Sevilla que han de recobrar su antiguo esplendor, por las Azores, por la isla de Madera, por las hermosísimas Canarias, donde todo el mundo ha puesto la Atlantida de Platon, por nuestras magníficas Antillas; y cuando ya haya pasado por las Antillas, por las Carolinas, por las Marianas, por Filipinas; por esos restos, el resto de nuestra grandeza, timbre indeleble de nuestra gloria y de nuestra dominación sobre el planeta.

(Grandes aplausos)

El orador se estiene después en ciertas consideraciones propias de su comunión política y pasa luego a ocuparse de los planes de Alemania respecto de las Islas Samoa y Nueva Guinea. En estrofas y magníficos períodos pinta los reverses sufridos por el canciller alemán y termina por último con este bellísimo y patriótico párrafo.

Pero yo os pregunto: ¿quién puede competir con nosotros en materia de colonización? Menos que nadie la raza germánica. Sin que sea orgullo ni jactancia, ¿quién puede impedir que un gran número de pueblos por nosotros colonizados, por mas que hoy sean naciones independientes, se reconozcan como nuestros hijos? ¿Quién puede impedir que de nuestra raza fue sen los que descubrieron el Cabo de Buena Esperanza, los que por primera vez circunnavegaron el planeta y los que trajeron al seno del mundo viejo el Nuevo Mundo, cuando materialmente espiraban Constantinopla y Atenas y surgía el renacimiento? ¿Quién puede evitar esto? Lo he dicho y lo repito: aquellos nuevos derroteros fueron trazados por los Pinzones; aquellas aguas del Misisipi, mar interior donde navegan hoy los grandes productos del trabajo y del comercio, fueron descubiertas por un Soto a quien los indios llamaban Dios cuando le veían trasfigurado ante aquella maravillosa naturaleza, y él levantando los brazos al cielo les decía: No hay más Dios que nuestro padre que está en el cielo.

¿Quién puede evitar que fuera un Grijalva el que descubrió lo que después se llamó Golfo de Méjico, y que un Rodrigo de Triana reconociera las antillas? ¿Quién puede evitar que ilustres descubridores tuvieran su cuna en la vega de Granada, donde el musulmán encontró su eden y el cristiano encontraría su paraíso si no lo buscara en el cielo? ¿Quién puede evitar que Vasco Nuñez de Balboa descubriera el Plata, que nuestros misioneros entrasen en el Paraguay, que casi todos los ríos americanos tengan nombres españoles, y que cien repúblicas sigan hablando el idioma de Calderón y de Cervantes hasta que se extinga la tierra en el espacio? Pues, ¿qué gresen que ya no existimos? También lo creyó Napoleón y le dieron pruebas de existencia Gerona y Zaragoza. He dicho. (Nutridísimos aplausos)

ECOS DE LA SEMANA.

Se halla anunciada para el sábado 14 del corriente una función lírico-dramática en la que tomarán parte varios aficionados de esta localidad.

Las obras escogidas son: El cuadro dramático en un acto y en verso, *Deuda de Sangre*; el gracioso juguete cómico, *La Sota de Bastos* y la ópera en dos actos, *Es una mala!* En los intermedios ejecutara al piano la beneficiada, Srta. Doña María Uguarte, varias piezas de concierto.

No se ha confirmado hasta la fecha la noticia dada por nuestro colega *El Último Telégrafo*, acerca del traslado a aquella ciudad del Comandante General de esta plaza Sr. Lopez Pinto.

Por el contrario varios periódicos de la Corte, indican como sucesor del Sr. Victoria al Sr. Gimenez Palacios, recientemente ascendido al empleo de Mariscal de Campo.

El magnífico vapor español «Anita Vidal Salla», que desde hace algunos meses venia haciendo la carrera desde Barcelona a Canarias con escala en este puerto y los demás de la costa marroquí ha encallado en una roca frente a Azimoon inmediata al puerto de Mazagan.

Las diferentes vías de agua producidas por la embesada obligaron al capitán de dicho buque a embarrancar en la costa sobre un fondo arenoso, donde se halla en la actualidad alijando el cargo que conducía.

Segun los últimos informes es opinión de los inteligentes, que dicho vapor se halla completamente perdido por tener toda la quilla destruida.

Se asegura que el gobierno marroquí ha designado ya los comisionados encargados de arreglar con Sir John Hay las bases del proyectado tratado de comercio. Dichos comisionados llegarán a Tanger muy en breve.

La embajada marroquí, cuya salida para Madrid se había detenido a consecuencia del estado sanitario de la península, marchará a dicha capital dentro de muy poco tiempo. Ya se encuentran en Tanger los miembros de la comisión que han de acompañar a Abd-As Sadre a Madrid.

Movimiento de Buques.

ARRIBADOS.—Día 7. Laud Manolito, de Gibraltar con cargo general.—Balandra San José y Animas, de Gibraltar con cargo general.—Laud Joven Antonia, de Gibraltar con cargo general.—Laud San Antonio, de Gibraltar con cargo general.—Día 8.—Laud Dos Amigos, de Algeciras con cargo general.—Pailebot Virgen del Pilar, de Benidorm con pipas vacías.—Día 10.—Balandra Dolores de Algeciras, con cargo General.

DESPACHADOS.—Día 8.—Laud San Antonio para Gibraltar en lastre.—Día 9.—Laud Manolito, para Gibraltar en lastre.—Laud «Joven Antonia», para Gibraltar en lastre.—Día 10.—«Dos amigos», para Gibraltar en lastre.—Día 11.—Balandra «Dolores», para Tarifa en lastre.

Imp: de Garcia Contilla

ANUNCIOS.

CERVEZAS BLANCA Y NEGRA.

**EN BOTELLAS
Y MEDIAS BOTELLAS.**

PREMIADAS

EN MELBOURNE 1880,
NUEVA ZELANDIA 1881 y BURDEOS 1882.



Se recomienda á los compradores y consumidores, que tengan el mayor cuidado en que se les dé la legítima marca, exigiendo que las botellas tengan, tanto en las etiquetas como en las cápsulas, la letra **T** en tinta colorada, que es la marca de esta razon social, y el nombre pe la misma escrita á través de dicha **T**.

UNICO AGENTE EN GIBRALTAR.

N. CLAVARESSO.

44 IRISH TOWN

N. B.—Ha de saberse que la claridad ó limpidez de la Cerveza se obtiene fácilmente, dejando las botellas en pie en un sitio fresco por dos ó tres dias, despues de lo cual váciense con cuidado.

—A la devolucion de las botellas vacias, se le abonará al comprador 8 reales por cada docena, bien sean grandes ó chicas.

UNICO AGENTE EN CEUTA;

RAMON LLADO DURAN.

SECCION MERCANTIL.

**PRECIOS DEL MERCADO
EN LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE**

Carne de vaca á 0'96 de peseta el kilo
Carne de cerdo á 1'70 el kilo

Huevos de 3 á 4 pesetas el ciento.
Gallinas de 0'75 á 1 peseta la pieza.
Conejos de 0'25 á 0'35 de peseta la pieza.
Carbon de 0'75 á 1 peseta @.

Linea de navegacion Marroqui.



de N. Paquet y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Comisario, D. José M.

X.

(MARCA DE FABRICA.)

Los fumadores mas delicados y exigentes quedarán complacidos usando los selectos cigarrillos **marca X** de la esclusiva propiedad de J. A. Garcia, las excelentes picaduras de la misma marca, en paquetitos de 2 y 4 onzas, que ofrece á 18 rs. libra.

Ceuta: 6.—Progreso—6.

CASAS EN VENTA

Al contado ó plazos convencionales, se venden las situadas en las calles del Matadero núm. 19 y Soberania Nacional (Berria) núm. 70.

Las proposiciones á D. Higinio Mancebo. Calle Soberania Nacional núm. 87.

EN LA COCHERA.

Depósito de vinos al por mayor Seco amoroso Malagueño por cuenta del patron D. Fernando Monteras, á precios ventajosos. Se espera nueva remesa de vinos dulces y Valdepeñas de la misma procedencia.

10—GOMEZ PULIDO,—10

Agencia marítima, comisiones, tránsitos en general á cargo

DE

D. Ramon Llado.

Ofrece sus servicios á sus favorecedores.

Se vende una casa. Calle del Espiritu Santo número 13, habitada por su dueño, quien dará razon.